REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.06

FORMATO No.001

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR		
El jefe de Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Saravena, de conformidad con el artículo 3 de la Resolución Interna No.669 del 17/04/2013 y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2015, procede hacer la designación del comité asesor evaluador para el presente proceso a desarrollar:		
PROCESO: LICITACION PUBLICA No. LP - SVNA - SDSM - 135 - 2026		
DENOMINACION DEL PROCESO A EVALUAR: APOYO A LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR GERIÁTRICO MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: $744.474.000,00		
PLAZO: CIENTO VEINTISIETE (127) DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE DESIGNACIÓN: El DÍA 14 DE ABRIL DE 2026		
DESIGNANTE	**NOMBRE:** MARIETH GISELLA HERNANDEZ BUENO	**CARGO:** JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
DESIGNADOS:		
VERIFICACIÓN FINANCIERA	**SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**	FIRMA
VERIFICACIÓN TÉCNICA	**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**	FIRMA
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL**	FIRMA
Con la firma por parte de los designados se entiende la aceptación de la misma		
SI CONSIDERA ESTAR INHABILITADO O INMERSO EN UN CONFLICTO DE INTERES CON RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE ESTE PROCESO ESPECIFIQUELO EN EL SIGUIENTE CAMPO:		
O en caso de **NO** existir inhabilidad alguna escriba la palabra NO en este espacio		
VERIFICADOR JURÍDICO NO	**VERIFICADOR FINANCIERO** NO	**VERIFICADOR TÉCNICO** NO.

MARIETH GISELLA HERNANDEZ BUENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nombre : Ana Patricia Puerta Pinto Cargo: Profesional de apoyo	Digitó	Firma:

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SVNA-SDSM-135-2026

El 14 de abril de 2026, se dio inicio a la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por los proponentes en el proceso de Licitación Pública de acuerdo con las directrices establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y pliego de condiciones definitivo obteniendo los siguientes resultados, detallados en el presente informe.

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

OBJETO: APOYO A LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR GERIÁTRICO MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

GENERALIDADES

RESOLUCIÓN APERTURA:	No.618 DEL 26/03/2026
FECHA DE CIERRE:	EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2026
PRESUPUESTO OFICIAL:	$744.474.000,00
PLAZO:	CIENTO VEINTISIETE (127) DÍAS CALENDARIO
LIMITACION:	NO LIMITADO A MIPYME

El 13 de abril de 2026 se cerró el proceso de Licitación Pública No. **LP-SVNA-SDSM-135-2026**. Dentro del plazo establecido, el Municipio de Saravena recibió una (01) propuesta, tal como consta en la lista de proponentes publicada en la plataforma SECOP II y que se detalla a continuación:

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 13/04/2026 8.24:19 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito,

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1			12/04/2026 6:15:32 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito	CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO COLOMBIA, Saravena

2. CONFORMACIÓN COMITÉ EVALUADOR

La Administración Municipal, designo al comité evaluador para el presente proceso mediante formato No.001 del 14/04/2026 de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución No.669 del 17-04-2013, que dando conformada el comité evaluador - asesor por:

El titular de la Oficina Asesora Jurídica Municipal y/o quien haga sus veces
El titular de la Secretaría de Hacienda Municipal y/o quien haga sus veces
El titular de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal y/o quien haga sus veces

3. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el comité asesor llevará a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes,

requisito indispensable para proceder con la evaluación de la propuesta presentada. A continuación, se detalla el proceso de evaluación y la verificación de los documentos que conforman la oferta

3.1 CAPACIDADJURÍDICA

3.1.1 CONFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES PLURAL

PROPONENTE No.01 CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO representado legalmente por **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR**, identificado con cedula de ciudadanía No.88.159.621 de Pamplona.

Conformación del proponente plural	Porcentaje de participación	Composición accionaria	% Accionaria	Identificación
MULTISERVICIOS & SUMINISTROS Q&Q S.A.S NIT.901690321-7	50%	R/L ELIACIB QUIROGA CALDERON	100	13.271.652 DE CÚCUTA
SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S NIT.901588793-4	50%	R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	50%	88.159.621 DE PAMPLONA
		MANUEL FRANCISCO ARRIETA	50%	92.521.155 DE SINCELEJO

3.1.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA

ÍTEM	REQUISITOS	PROPONENTE No. 01 CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Anexo 1 Carta presentación de la propuesta	✓	
2.	Certificado de Existencia y Representación Legal	✓	
3.	Fotocopia de la cedula	✓	
4.	Autorización de la junta de socios	✓	
5.	Documentos de conformación del consorcio	✓	
6.	RUP - Registro Único Proponentes	✓	
7.	RUT – Registro único tributario	✓	
8.	Garantía de seriedad de la propuesta	✓	
9.	Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales	✓	
10.	Documentos opcionales (certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y RNMC)	✓	
11.	Declaración juramentada de encontrarse incurso inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona Jurídica	✓	
12.	Fotocopia de libreta Militar	✓	
13.	Anexo 13 Pacto de Transparencia	✓	
14.	Certificado REDAM	✓	
15.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	✓	
CONCEPTO		**CUMPLE**	

NOTA: En la verificación del requisito relacionado con la vigencia y renovación del Registro Único de Proponentes – RUP, se evidenció que el integrante del consorcio **MULTISERVICIOS & SUMINISTROS Q&Q S.A.S., NIT 901690321-7**, presenta información con corte a la vigencia anterior. No obstante, allega certificación expedida por la Cámara de Comercio en la que consta que realizó el trámite de renovación dentro del término legal (09/04/2026), esto es, a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Bajo este contexto, y de acuerdo con lo señalado en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, cuando uno de los integrantes del proponente plural ha radicado oportunamente la información para la renovación del RUP, este puede participar en el proceso de selección con la información vigente, aun cuando el registro no se encuentre en firme al momento del cierre.

En ese sentido, teniendo en cuenta que el proponente acreditó el trámite de renovación dentro del plazo legal y que el RUP "antiguo" mantiene su vigencia al no haber cesado sus efectos, la Entidad considera que el requisito se encuentra cumplido con la información vigente al momento del cierre del proceso, sin que sea exigible la firmeza de la información en trámite de renovación para efectos de la habilitación.

3.1.2.1 VERIFICACION DE LA GARANTIA DE SERIEDAD

Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego:

a) Asegurado/ Beneficiario: La garantía de seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor del Municipio.
b) Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la póliza o garantía será igual o anterior a la fecha de presentación de ofertas del proceso.
c) Amparos de la Garantía de Seriedad: La Garantía de Seriedad cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
d) valor asegurado: será el DIEZ POR CIENTO (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL además indicando el número de identificación y objeto del proceso.
e) Vigencia de la Garantía será de TRES (03) MESES contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

VERIFICACION DE LA POLIZA PROPONENTE No.01

GARANTÍA DE SERIEDAD No.	540 – 47 – 994000038923 ANEXO 0
FECHA DE EXPEDICICON	07/04/2026
VALOR ASEGURADO	10% del PRESUPUESTO OFICIAL $74.447.400,00
ENTIDAD	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
VIGENCIA	DESDE 13/04/2026 HASTA 13/07/2026
TOMADOR	• MULTISERVICIOS & SUMINISTROS Q&Q S.A.S" NIT. 901690321-7 PART. 50% • SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S NIT.901588793-4 PART. 50%

PANTALLAZO DE LA VERIFICACION DE LA GARANTIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
Siempre junto a ti

MODULO

Consultar Póliza

Número de póliza:	994000038923	Número de anexo:	0
Agencia:	MONTERÍA	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE SARAVENA		
Tomador / Garantizado:	CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO .		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	lunes, 13 de abril de 2026	lunes, 13 de julio de 2026	$74,447,400.00

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA

3.2.1 EXPERIENCIA REQUERIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

General

a) Que su objeto esté relacionado con el **APOYO Y/O FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES.**

Especifica y/o condiciones adicionales

b) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la prestación de servicios de alimentación y tener un valor igual o superior al 80% del Presupuesto Oficial establecido para esta actividad en el presente proceso.
c) Los contratos válidos aportados como experiencia general, considerados de manera conjunta, deberán acreditar dentro de su alcance o actividades la participación de un Coordinador de proyecto, Nutricionista y personal de asistencia en primeros auxilios o enfermería.
d) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar su ejecución en un hogar geriátrico y/o centro de bienestar.

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Descripción
80	11	16	Servicios de personal temporal
91	11	19	Servicios de Cuidado Temporal
93	13	16	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93	14	15	Desarrollo y servicios sociales

TABLA DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA POR PROPONENTE

PROPONENTE No. 01
CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR

No. ORDEN	ENTIDAD CONTRATANTE	No. CTO SEGÚN RUP	CLASIF.	VALOR EN SMMLV	No. CTO	OBJETO	CONSORCIADO		CONDICIÓN	CONCEPTO
							%	NOMBRE		
1	MUNICIPIO DE FORTUL	137	801116 931316 931415 911119	648,36	136 DE 2025	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	80	MULTISERVICIOS & SUMINISTROS Q&Q S.A.S	**Experiencia general literal A** Objeto del contrato **Experiencia especifica literal B** 80% P:O alimentación $452.628.000 ITEM 1.5 Servicio de alimentación $626.430.000,00 **Experiencia especifica literal C** Conjunto acreditar Coordinador de proyecto, Nutricionista y personal de asistencia en primeros auxilios o enfermería. ITEM 1.6 Coordinador proyecto	CUMPLE
2	MUNICIPIO DE SARAVENA	189	801116 931316 931415 911119	168,35	074 DE 2018	APOYO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL CENTO DE BIENESTAR MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARAMENTO DE ARAUCA	50	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	**Experiencia general literal A** Objeto del contrato **Experiencia especifica literal C** Conjunto acreditar Coordinador de proyecto, Nutricionista y personal de asistencia en primeros auxilios o enfermería. ITEM 1.1 asistencia de primeros auxilios ITEM 1.4 Nutricionista **Experiencia especifica literal D** ejecución en un hogar geriátrico y/o centro de bienestar. Objeto del contrato Centro de bienestar	CUMPLE

3.2.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresada en SMMLV)	PRESUPUESTO OFICIAL 100% P.O = 425,19
De 1 hasta 2	75%	318,90
De 3 hasta 4	120%	510,23
Hasta 5	150%	637,79

No. ORDEN	PROPONENTE	REQUERIMIENTO		CUMPLIMIENTO		CONCEPTO
		NUMERO DE CONTRATOS	PRESUPUESTO OFICIAL	NUMERO DE CONTRATOS	EXPERIENCIA EN SMMLV	
01	CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	1-2	318,90	2	816,71	CUMPLE

3.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en los criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional y bajo las condiciones señaladas y verificados en el RUP:

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

PRESUPUESTO OFICIAL	FÓRMULA
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Indicadores financiero y organizacional

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i-1}^{n}(\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i-1}^{n}(\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

INDICADOR	REQUERIMIENTO MIPYME	PROPONENTE No. 01 CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR 31/12/2024 y/o 31/12/2025	CONCEPTO
Capital de Trabajo	CTd = 20% x (PO) $148.894.800,00	$356.368.257,35	CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 2	7,25	CUMPLE
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 60%	13%	CUMPLE
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 2	79,28	CUMPLE
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,05 Veces	0,23	CUMPLE
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,03 Veces	0,20	CUMPLE

3.4 CAPACIDAD DE CALIDAD

3.4.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá allegar con su oferta las hojas de vida del personal mínimo requerido, diligenciadas en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública y/o en la plataforma SIGEP II, junto con los respectivos soportes académicos que acrediten el cumplimiento del perfil exigido y las certificaciones laborales conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Así mismo, deberá anexar copia del Registro Único Tributario (RUT), copia de la cédula de ciudadanía y las certificaciones de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, así como el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y la certificación de inhabilidades por delitos sexuales, todos con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Cuando aplique, deberá aportar igualmente el certificado de vigencia de la tarjeta profesional y la constancia de inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) para los profesionales del área de la salud.

La documentación anterior deberá presentarse para cada uno de los perfiles que conforman el personal mínimo requerido.

ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR	NO. PERSONAL	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Coordinador del proyecto	1	Profesional en ciencias administrativas y/o en terapia ocupacional con Especialización en gerencia social	Mínimo cinco (05) de graduado contados a partir de la fecha del acta o diploma de grado y/o tarjeta profesional cuando aplique	Mínimo dos (02) certificaciones laborales en proyectos o programas dirigidos a población vulnerable.

ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR	NO. PERSONAL	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Apoyo Nutricional	1	Nutricionista Dietista	Mínimo un (01) años contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional	Mínimo una (01) certificación laboral como Nutricionista
Apoyo Psicosocial	1	Psicología	Mínimo tres (03) años contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional	Mínimo dos (02) certificaciones laborales como psicólogo y/o trabajo psicosocial
Asistencia de enfermería	6	Auxiliar o técnico de enfermería	Mínimo dos (02) años de graduado contados a partir de la fecha del acta o diploma de grado	Mínimo una (01) certificación como auxiliar de enfermería
Asistente de Bienestar	6	Bachiller	Mínimo dos (02) años de graduado contados a partir de la fecha del acta o diploma de grado	Mínimo una (01) certificación relacionada con servicios de asistencia o cuidado de personas

Para acreditarla experiencia del personal, se deben anexar certificación que reúnan los siguientes requisitos:

a. Ser expedidas por los contratantes.
b. Modalidad de vinculación laboral.
c. Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
d. Funciones realizadas
e. Salario devengado o valor total del contrato
f. Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante.

PROPONENTE No. 01 CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR					
NOMBRE DEL PROFESIONAL	**CARGO POR DESEMPEÑAR**	**PERFIL PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA**	**CONCEPTO**
ANDREA LISETH GUILLEN ORTIZ	COORDINADOR DEL PROYECTO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA DIPLOMA DE GRADO 17/03/2017 **9 AÑOS**	**5** CERTIFICACIONES SERVICIOS PROFESIONALES EN PROYECTOS DIRIGIDOS A POBLACIÓN VULNERABLE.	**CUMPLE**
		ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA DIPLOMA DE GRADO 24/09/2021 **4 AÑOS**		

PROPONENTE No. 01 CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR					
NOMBRE DEL PROFESIONAL	**CARGO POR DESEMPEÑAR**	**PERFIL PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA**	**CONCEPTO**
SANDRA NATHALY SALAMANCA VALDERRAMA	APOYO NUTRICIONAL	NUTRICIONISTA DIETISTA	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA M.P -DIPLOMA DE GRADO 04/04/2022 **4 AÑOS**	**1** CERTIFICACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA	**CUMPLE**
NAYIBE BOHORQUEZ ORTIZ	APOYO PSICOSOCIAL	PSICOLOGO	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD M.P 20/06/2018 **7 AÑOS** M.P 184797	**4** CERTIFICACIONES SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA	**CUMPLE**
		ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DIPLOMA DE GRADO 10/03/2018 **8 AÑOS**		
EDWIN DAVID CARDONA SIERRA	ASISTENCIA DE ENFERMERÍA	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	ESEDCO DIPLOMA DE GRADO 14/03/2022 **4 AÑOS**	1 CERTIFICACIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	**CUMPLE**
JUAN DAVID ABAUNZA MONTERREY	ASISTENCIA DE ENFERMERÍA	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	ESEDCO DIPLOMA DE GRADO 14/03/2022 **4 AÑOS**	1 CERTIFICACIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	**CUMPLE**
EDDY MAYERLY HERNANDEZ TAMARA	ASISTENCIA DE ENFERMERÍA	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	ESEDCO DIPLOMA DE GRADO 05/12/2014 **11 AÑOS**	1 CERTIFICACIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	**CUMPLE**

PROPONENTE No. 01 CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR					
NOMBRE DEL PROFESIONAL	**CARGO POR DESEMPEÑAR**	**PERFIL PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA**	**CONCEPTO**
LUZ OMAIRA DUARTE MESA	ASISTENCIA DE ENFERMERÍA	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA AUXILIAR EN ENFERMERIA	CEDECSPRO DIPLOMA DE GRADO 10/12/2017 **8 AÑOS**	1 CERTIFICACION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	**CUMPLE**
PLINIO RAFAEL TOVAR GUTIERREZ	ASISTENCIA DE ENFERMERÍA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	ESEDCO DIPLOMA DE GRADO 05/12/2010 **15 AÑOS**	1 CERTIFICACIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	**CUMPLE**
SUSGEY MURILLO SANCHEZ	ASISTENCIA DE ENFERMERÍA	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	CETESALUD DIPLOMA DE GRADO 05/12/2020 **5 AÑOS**	1 CERTIFICACIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	**CUMPLE**
AIDE AYALA RUEDA	ASISTENTE DE BIENESTAR	BACHILLER ACADEMICO	INSTITUCION EDUCTIVA COLEGIO NACIONALIZADO PABLO IV DIPLOMA DE GRADO 03/12/2023 **2 AÑOS**	1 CERTIFICACIÓN COMO CUIDADORA DOMICILIARIA	**CUMPLE**
BARBARA PORRAS VARGAS	ASISTENTE DE BIENESTAR	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO NACIONAL LA FRONTERA DIPLOMA DE GRADO 04/12/2002 **23 AÑOS**	1 CERTIFICACIÓN COMO ASISTENCIA DE BIENESTAR	**CUMPLE**
MAGALI GOMEZ TRILLO	ASISTENTE DE BIENESTAR	BACHILLER ACADEMICO	INSTITUTO DOCENTE ABEL BETANCOUR RUIZ DIPLOMA DE GRADO 13/12/1997 **28 AÑOS**	1 CERTIFICACIÓN COMO ASISTENCIA DE BIENESTAR	**CUMPLE**

PROPONENTE No. 01 CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR					
NOMBRE DEL PROFESIONAL	**CARGO POR DESEMPEÑAR**	**PERFIL PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA**	**CONCEPTO**
CARMEN OMAIRA ORTIZ ORTIZ	ASISTENTE DE BIENESTAR	BACHILLER ACADEMICO	INSTITUTO EDUCATIAVO JOSE ODEL LIZARAZO DIPLOMA DE GRADO 02/05/2014 **11 AÑOS**	1 CERTIFICACIÓN COMO ASISTENCIA DE BIENESTAR	**CUMPLE**
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PARRA	ASISTENTE DE BIENESTAR	BACHILLER ACADEMICO	GIMNASIO PSICOPEDAGOGICO BILINGÜE HEBRON DIPLOMA DE GRADO 10/06/2019 **6 AÑOS**	1 CERTIFICACIÓN COMO ASISTENCIA DE BIENESTAR	**CUMPLE**
LISBETH MAHECHA NIÑO	ASISTENTE DE BIENESTAR	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO TECNICO COMERCIAL JOSE EUSTASIO DIPLOMA DE GRADO 02/12/2006 **19 AÑOS**	1 CERTIFICACIÓN COMO ASISTENCIA DE BIENESTAR	**CUMPLE**

4. RESUMEN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE No. 01 CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad de Organización	CUMPLE
Capacidad Calidad	CUMPLE
Capacidad técnica - Experiencia del proponente	CUMPLE
CONCEPTO	**HABILITADO**

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes:

N°	CONCEPTO	PUNTAJE
1	Oferta económica	48,50
2	Factor de calidad	30
3	Apoyo a la industria nacional	20
4	Vinculación de personas con discapacidad	1
5	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
6	Mipyme	0,25
	TOTAL	**100**

5.1 PROPUESTA ECONÓMICA

Tras revisar el anexo 9 propuesta económica, se confirma que la propuesta no excede el presupuesto oficial y contempla todos los ítems y cantidades, presentando valores unitarios y totales.

Además, según Colombia Compra Eficiente (Concepto 836 de 2022), en atención al principio de economía de la Ley 80 de 1993, no es necesario esperar la TRM ni definir un método de ponderación. Dado que hay un único oferente habilitado, la oferta económica presentada será la única evaluada y se le otorgará el puntaje máximo.

ORDEN	PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO	PUNTAJE
01	CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	$744.474.000,00	$743.178.600,00	48,50

5.2 FACTOR DE CALIDAD

Factor de calidad se otorgará puntaje por la formación y experiencia adicional del equipo de trabajo de la siguiente manera:

N°	CONCEPTO	PUNTAJE
A	Equipo de trabajo mínimo	30
	TOTAL, PUNTOS FACTOR CALIDAD	**30**

5.2.1 EQUIPO DE TRABAJO (60) PUNTOS

Se evaluarán únicamente las calificaciones del personal integrante del equipo de trabajo que se señala a continuación:

ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR	NO. PERSONAL	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTOS
Coordinador del proyecto	1	Profesional en ciencias administrativas y/o en terapia ocupacional con Especialización en gerencia social	Mínimo cinco (05) de graduado contados a partir de la fecha del acta o diploma de grado y/o tarjeta profesional cuando aplique	Mínimo dos (02) certificaciones laborales en proyectos o programas dirigidos a población vulnerable.	12
Apoyo Nutricional	1	Nutricionista Dietista	Mínimo un (01) años contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional	Mínimo una (01) certificación laboral como Nutricionista	9
Apoyo Psicosocial	1	Psicología	Mínimo tres (03) años contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional	Mínimo dos (02) certificaciones laborales como psicólogo y/o trabajo psicosocial	9

A. COORDINADOR DEL PROYECTO (12 puntos) distribuidos así:

Este profesional deberá cumplir con una dedicación del 100% y con las actividades propias requeridas para su cumplimiento. El profesional que tenga una mayor experiencia general y específica de la exigida tendrá un puntaje máximo de 12 puntos distribuidos así:

REQUISITO	CONCEPTO		PUNTAJE TOTAL
En cumplimiento con lo establecido en el requisito habilitante personal profesional mínimo requerido del presente estudio, adicional:	Titulo	PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O EN TERAPIA OCUPACIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL	
	Adicional a la Experiencia General Requerida	Que por cada año adicional a la experiencia general requerida se otorgaran 2 punto hasta cumplir un máximo de.	6
	Posgrado requerido	Que por cada año de graduado se otorgaran 1 punto hasta cumplir un máximo de.	3
	Adicional a la Experiencia Especifica Requerida	Que por cada certificación adicional a la experiencia especifica requerida se otorgaran 1 puntos hasta cumplir un máximo de	3
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL			12

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO POR DESEMPEÑAR	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	PUNTAJE
ANDREA LISETH GUILLEN ORTIZ	COORDINADOR DEL PROYECTO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA DIPLOMA DE GRADO 17/03/2017 **9 AÑOS**	**5** CERTIFICACIONES SERVICIOS PROFESIONALES EN PROYECTOS DIRIGIDOS A POBLACIÓN	**12**

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO POR DESEMPEÑAR	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	PUNTAJE
		ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA DIPLOMA DE GRADO 24/09/2021 **4 AÑOS**	VULNERABLE.	

B. APOYO NUTRICIONAL (9 PUNTOS) DISTRIBUIDOS ASÍ:

Este profesional deberá cumplir con una dedicación del 100% y con las actividades propias requeridas para su cumplimiento. El profesional que tenga una mayor experiencia general y específica de la exigida tendrá un puntaje máximo de 9 puntos distribuidos así:

REQUISITO	CONCEPTO		PUNTAJE TOTAL
En cumplimiento con lo establecido en el requisito habilitante personal profesional mínimo requerido del presente estudio, adicional:	Titulo	NUTRICIONISTA DIETISTA	
	Adicional a la Experiencia General Requerida	Que por cada año adicional a la experiencia general requerida se otorgaran 4 puntos hasta cumplir un máximo de.	8
	Adicional a la Experiencia Especifica Requerida	Que por cada certificación adicional a la experiencia especifica requerida se otorgaran 1 punto hasta cumplir un máximo de	1
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL			9

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO POR DESEMPEÑAR	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	PUNTAJE
SANDRA NATHALY SALAMANCA VALDERRAMA	APOYO NUTRICIONAL	NUTRICIONISTA DIETISTA	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA M.P -DIPLOMA DE GRADO 04/04/2022 **4 AÑOS**	**1** CERTIFICACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA	**8**

C. APOYO PSICOSOCIAL (9 PUNTOS) DISTRIBUIDOS ASÍ:

Este profesional deberá cumplir con una dedicación del 100% y con las actividades propias requeridas para su cumplimiento. El profesional que tenga una mayor experiencia general y específica de la exigida tendrá un puntaje máximo de 9 puntos distribuidos así:

REQUISITO	CONCEPTO		PUNTAJE TOTAL
En cumplimiento con lo establecido en el requisito habilitante personal profesional mínimo requerido del presente estudio, adicional:	Titulo	PSICOLOGÍA	
	Adicional a la Experiencia General Requerida	Que por cada año adicional a la experiencia general requerida se otorgaran 2 puntos hasta cumplir un máximo de.	6
	Posgrado	Que por cada año de graduado se otorgaran 1 punto hasta cumplir un máximo de.	2
	Adicional a la Experiencia Especifica Requerida	Que por cada año adicional a la experiencia especifica requerida se otorgaran 1 punto hasta cumplir un máximo de	1
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL			9

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO POR DESEMPEÑAR	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	PUNTAJE
NAYIBE BOHORQUEZ ORTIZ	APOYO PSICOSOCIAL	PSICOLOGO	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD M.P 20/06/2018 **7 AÑOS** M.P 184797	**4** CERTIFICACIONES SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA	**9**
		ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DIPLOMA DE GRADO 10/03/2018 **8 AÑOS**		

5.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 12 – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

a) Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
b) Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
c) Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.
d) Servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (60%), del personal requerido para el cumplimiento del contrato

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

ORDEN	PROPONENTE	DOCUMENTO	PUNTOS
01	CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	Presenta el anexo 12 para el puntaje de industria nacional y certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio piedemonte araucano con un ofrecimiento del 100%	**20**

5.4 PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Número total de trabajadores de la plata de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Puntaje
Entre 1 y 30	1	1
Entre 31 Y 100	2	
Entre 101 Y 150	3	
Entre 151 Y 200	4	
Más de 200	5	

ORDEN	PROPONENTE	VERIFICACION				PUNTAJE
		Participante de proponente plural que acredita condición	Formato – Vinculación de personas con discapacidad	Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	40% de la experiencia requerida para el proceso de contratación P.O = 127,56SMMLV	
01	CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	NO PRESENTO FORMATO PARA ACREDITAR ESTE FACTOR DE PONDERACION				**0**

5.5 MPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida.

ORDEN	PROPONENTE	DOCUMENTO	PUNTOS
01	CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	NO PRESENTO FORMATO PARA ACREDITAR ESTE FACTOR DE PONDERACION	**0**

5.6 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

ORDEN	PROPONENTE	DOCUMENTO	PUNTOS
01	CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	PRESENTA DOCUMENTO RUP PARA ACREDITACION DEL PRESENTE PUNTAJE	**0,25**

6. CONSOLIDACIÓN DE PUNTAJE DEL OFERENTE

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO	PROPONENTE No. 01 CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
Oferta económica	48,50	48,50
Factor de calidad	30	29
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0
Mipyme	0,25	0,25
TOTAL	**100**	**97,75**

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Con fundamento en lo expuesto, y agotadas las etapas previstas en el Pliego de Condiciones incluidas las ampliaciones de plazo publicadas en SECOP II, en armonía con la Ley 80 de 1993; sus normas reglamentarias y los pronunciamientos vigentes, el Comité Evaluador designado por la Entidad, presenta a continuación las recomendaciones y conclusiones del Informe en el marco del Proceso de Licitación Pública **No.LP-SVNA-SDSM-135-2026**

- **Proponente No. 01. CONSORCIO CUIDADO INTEGRAL GERIÁTRICO R/L MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR,** como resultado de la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, se evidenció el cumplimiento integral de las exigencias establecidas en el pliego de condiciones definitivo. La oferta obtuvo un puntaje de 97,75 puntos y presenta un valor de **$743.178.600,00** el cual no supera el presupuesto oficial. En consecuencia, el proponente se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso de adjudicación de la Licitación Pública, conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones y la normativa contractual vigente.

Conforme al pliego y al cronograma, el informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la selección abreviada se publicará en la plataforma transaccional SECOP II por un término de cinco (05) días hábiles para traslado. Durante este período, los proponentes podrán presentar observaciones y, cuando proceda, subsanaciones a través de la misma plataforma. El informe permanecerá disponible en SECOP II durante todo el término de traslado.

Vencido el término de traslado sin observaciones que ameriten ajustes al informe y, dado que no se identifican requisitos subsanables, la Entidad no expedirá un informe final. En consecuencia, el presente informe se entenderá definitivo y quedará en firme al finalizar el término de traslado previsto para su publicación.

Para constancia de lo anterior, se firma por los miembros integrantes del Comité Asesor Evaluador, a los dieciséis (16) días de mes de abril de 2026.

MARIETH GISELLA HERNANDEZ BUENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR DEL COMPONENTE JURÍDICO

RUSMILENY BUITRAGO JAIMES
Secretaria de Hacienda Municipal
EVALUADOR COMPONENTES FINANCIERO – ORGANIZACIONAL

MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal
EVALUADOR DEL COMPONENTE TECNICO

Nombre: Ana Patricia Puerta Pinto Cargo: Profesional de Apoyo	Proyecto y Digitó	Firma: